



REF.: Autoriza adquisición menor a 10 UTM, compra de 4 convectores Eléctricos MRE 20D, para Internado del Liceo C. Arrau L.. Fondos de mantencion.

DECRETO: N° 3250

COIHUECO, 07 JUN. 2012

VISTOS:

- 1.- D.F.L. N° 1/19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", publicada en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio del 2006.
- 2.- Ley N° 19.886 de fecha 29 de Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003 en su artículo N°10.
- 3.- El Reglamento de La misma Ley N° 19.886 contenido en el D.S. N° 250 del 24 de Septiembre de 2004 modificado por el Decreto N° 1562 D.O. del 20 de Abril de 2006.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N°2.285 del 20 de Mayo de 2009, que Aprueba manual de procedimientos de adquisiciones.
- 2.- La necesidad de mejorar el ambiente y cuidar la salud de los alumnos del Internado del Liceo Claudio Arrau Leon.
- 3.- Cotizaciones de tres proveedores de los productos solicitados.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 3083 de fecha 31 de Mayo de 2012 en que designa Secretaria Municipal Subrogante a la Sra Mónica Cifuentes Canales.

DECRETO:

- 1.- Autoriza adquisición menor a 10 UTM de "Compra 4 convectores eléctricos MRE 20d al proveedor Renato Diaz S. A. Rut.N°89.125.000-2
- 2.- Emitase orden de compra electrónica a proveedor mencionado precedentemente por un monto de \$ 306.059.- Impuestos incluidos.
- 3.- Imputese el gasto a la cuenta proveniente "Fondos de Mantenimiento."

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Mónica Cifuentes Canales
Secretaria Municipal (S)

Urika Zúñiga Gamonal
por orden del Alcalde

UZG/PLM/fmu.-

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal , finanzas, establecimiento